



cimitra

Ciudadanos por Municipios
Transparentes



IX. EVALUACIÓN DE TRANSPARENCIA MUNICIPIOS DE JALISCO 2017





Metodología

*Se evaluó actualización al mes de Noviembre de 2016

1. Se realiza evaluación dividida en organizaciones participantes a las cuales se les asignan municipios.
2. Se envía información con resultados preliminares y no públicos a los ayuntamientos para otorgarles derecho de réplica.
3. Se da audiencia a municipios.
4. Colectivo analiza argumentos de municipio y hace segunda revisión a evaluación para obtener resultados finales.
5. Se publican resultados y se hace del conocimiento a municipio su calificación final.
6. Se envían recomendaciones a municipio.
7. Se otorga capacitación y acompañamiento.



Selección de municipios

- Los municipios se seleccionan bajo los siguientes criterios:
 - Previamente evaluados.
 - Municipios con los que CIMTRA firmó convenio.
 - Municipios cabeceras municipal de región.



CIMTRA-Municipal; 3 campos de la transparencia

En ellos hay 9 Bloques de Información y 45 aspectos a evaluar
CON 168 VARIABLES

Información a la Ciudadanía

1. Gastos
2. Obras
3. Bienes y sus usos
4. Administración
5. Urbanismo

Espacios de Comunicación Gobierno-Sociedad

1. Bloque de Consejos
2. Bloque de Participación Ciudadana
3. Bloque de Cabildo

Atención Ciudadana

1. Bloque de Atención ciudadana

EN CADA BLOQUE HAY ASPECTOS A EVALUAR

29

12

4



Evaluación

- **Es la segunda evaluación con esta herramienta Cimtra municipal 2015.**
- **Los criterios se han fortalecido.**
- **Los criterios son aún perfectibles.**
- **Colectivo analiza herramienta de evaluación para ser mejorada y otorgar mayor claridad.**



RESULTADOS JALISCO

RESULTADOS POR BLOQUE

Gastos	39,9%
Obras	38,2%
Bienes y sus Usos	39,8%
Administración	39,4%
Urbanidad	43,3%
Consejos	36,4%
Participación Ciudadana	34,3%
Cabildo	51,3%
Atención Ciudadana	65,1%



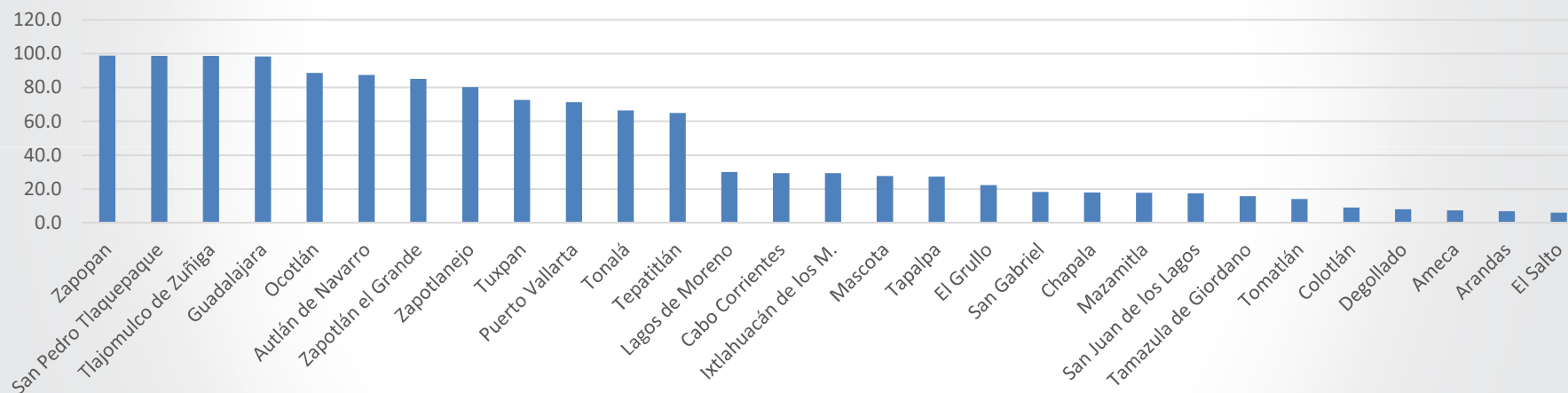
Bloques

- Solo se aprobó el bloque de atención ciudadana con 65,1%.
- Se reprobaron 8 bloques.
- Gastos, obras, consejos y participación ciudadana fueron los más opacos.
- Gastos y obras caldo de cultivo para la corrupción, sin participación ciudadana se aumenta.



Resultados Jalisco

Evaluación Jalisco 2017



12 municipios aprobados

Zapopan	Jal.	98,9
San Pedro Tlaquepaque	Jal.	98,7
Tlajomulco de Zúñiga	Jal.	98,7
Guadalajara	Jal.	98,3
Ocotlán	Jal.	88,6
Autlán de Navarro	Jal.	87,4
Zapotlán el Grande	Jal.	85,1
Zapotlanejo	Jal.	80,3
Tuxpan	Jal.	86,9
Puerto Vallarta	Jal.	71,3
Tonalá	Jal.	66,4
Tepatitlán	Jal.	64,9



17 municipios reprobados

Lagos de Moreno	Jal.	30,1
Cabo Corrientes	Jal.	29,3
Ixtlahuacán de los M.	Jal.	29,3
Mascota	Jal.	27,6
Tapalpa	Jal.	27,3
El Grullo	Jal.	22,3
San Gabriel	Jal.	18,2
Chapala	Jal.	17,9
Mazamitla	Jal.	17,7
San Juan de los Lagos	Jal.	17,5
Tamazula de Giordano	Jal.	15,8
Tomatlán	Jal.	14,9
Colotlán	Jal.	9
Degollado	Jal.	8,1
Ameca	Jal.	7,4
Arandas	Jal.	6,8
El Salto	Jal.	6



Ranking nacional

RANKING CIMTRA-Municipal V2015

La herramienta CIMTRA-Municipal V2015 comenzó a aplicarse a partir de enero 2016.

Evaluaciones previas visite www.cimtra.org.mx

Municipio	Estado	Calif. (%)	Fecha	Vuelta	Lugar
Zapopan	Jal.	98.9	feb-17	2a	1
Tlajomulco de Zuñiga	Jal.	98.7	feb-17	2a	2
San Pedro Tlaquepaque	Jal.	98.7	ene-17	2a	2
Guadalajara	Jal.	98.3	feb-17	2a	3
Ocotlán	Jal.	88.6	ene-17	2a	4
Autlán de Navarro	Jal.	87.4	ene-17	2a	5
Tuxpan	Jal.	86.9	ene-17	1a	6
Zapotlán el Grande	Jal.	85.1	feb-17	2a	7
Zapotlanejo	Jal.	80.3	ene-17	2a	8
Acapulco	Gro.	76.1	dic-16	2a	9
Puerto Vallarta	Jal.	72.1	feb-17	2a	10
Puebla	Pue.	66.8	may-16	1a	11
Tonalá	Jal.	66.4	feb-17	2a	12
Mérida	Yuc.	65.7	ago-16	1a	13
Tepatitlán	Jal.	64.9	feb-17	2a	14
Aguascalientes	Ags.	52.3	nov-16	1a	15



RESULTADOS PRINCIPALES

Promedio de
calificación
aumentó diez
puntos a 44.7%

Municipio más
transparente:
Zapopan

Municipio más
opaco: El Salto



Municipios a destacar

Autlán de Navarro:
aumentó 43
puntos

Ocotlán: aumentó
8 puntos y es
quinto lugar

Tlaquepaque:
aumentó 27
puntos

Tuxpan: obtuvo 72
puntos

Zapotlanejo:
aumentó 68
puntos

Zapotlán el
Grande: aumentó
35 puntos

Tonalá: aumento
38 puntos



Municipios a destacar

- Avance fuera de ZMG.
- Consolidación dentro de ZMG.
- Pero no es suficiente, hay municipios muy rezagados que no logran aprobar ningún bloque de la evaluación.
- Voluntad política.



BUENAS PRÁCTICAS

BUENAS PRÁCTICAS

SITIO AMIGABLE: TLAQUEPAQUE



BLOQUE I. GASTOS

1. Información sobre los gastos de **comunicación social**
2. Gastos por representaciones o viáticos de los **funcionarios municipales de primer nivel**
3. Gastos por representaciones o viáticos del **cuerpo edilicio**
4. Gastos de gestión de su **cuerpo Edilicio**
5. Gasto realizado por concepto de pago de **asesorías al gobierno municipal**
6. Ejercicios de **gasto municipal**
7. Información sobre **Proveedores**



BLOQUE II. OBRAS

8. Listado de los contratos de **obras y servicios por asignación directa** a un proveedor determinado
9. Listado de los contratos de **obras y servicios otorgados por invitación restringida y/o cerrada** a un grupo de proveedores

BUENAS PRÁCTICAS

3 de 3: Zapotlán el Grande, Zapopan, Tlaquepaque, Guadalajara.



Alberto Esquer Gutierrez

PRESIDENTE MUNICIPAL

Carta de aceptación

Declaración Patrimonial

Declaración Fiscal

Declaración Pública de Intereses



José de Jesús Guerrero Zúñiga
REGIDOR

Carta de aceptación

\$ Declaración patrimonial pública

Declaraciones fiscales



María Luis Juan Morales
REGIDOR

Carta de aceptación

\$ Declaración patrimonial pública

Declaraciones fiscales



Leopoldo Sánchez Campos
REGIDOR

Carta de aceptación

\$ Declaración patrimonial pública

Declaraciones fiscales



BUENAS PRÁCTICAS

- Reglamento de participación ciudadana: Tlajomulco

TÍTULO I

De los Principios y Disposiciones Preliminares para la Gobernanza

CAPITULO I

De las Disposiciones Generales

Artículo 1.- El presente Reglamento es de orden público e interés social; es de aplicación obligatoria en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y tiene por objeto establecer las bases de la participación ciudadana y sus procesos, como elemento fundamental para transitar a un régimen de gobernanza en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Artículo 2.- El presente Reglamento se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 1º, 3, 39, 40, 41 primer párrafo, 115, fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7, 21, 22, 28, 29 de la Declaratoria Universal de los Derechos Humanos; artículos 9 fracción III, 77 fracción II, incisos b) y c), 78 y 84 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 37 fracciones II, XI y XIII, 38 fracción VIII, 38 bis, 39, 42, 44, 60, 70, fracción II, 79, 120 al 123 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 10, fracción IV, 13, 28 de la Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; artículos 8 bis, fracción III de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; artículos 3 fracciones X y XI, 5 fracción LVII, 10 fracciones XXXVI, XXXVIII, XXXIX y LV, 36, 37, 38, del 46 al 49 y 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, los artículos 5 y 8 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; los artículos 3, 5.1, fracciones II, III, IV y VIII, 15.1, fracciones I, XI, XVI, XVII y 24.1, fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3.- La gobernanza es el principio rector para transitar a una nueva concepción de las relaciones de la administración pública municipal y todos los integrantes de la sociedad para la toma de las decisiones fundamentales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, por lo que se promoverá su adopción en las relaciones que se tenga con la Federación, el Estado de Jalisco, los municipios metropolitanos y demás dependencias gubernamentales que de dichas instancias se deriven.

Artículo 4.- Son elementos básicos para la gobernanza, el desarrollo de la participación ciudadana y sus procesos en el Municipio, los siguientes:

- Comparativo ComSoc: Zapopan

MES	2013	2014	2015	2016	2017
Enero	\$ 5.584.108,92	\$ 140.070,00	No hubo gastos	No hubo gastos	No hubo gastos
Febrero	\$226.200	\$ 6.803.335,01	No hubo gastos	No hubo gastos	
Marzo	\$ 1.930,00	\$ 9.215.189,27	\$ 10.304.323,25	No hubo gastos	
Abril	\$ 3.506.921,33	\$ 3.406.577,06	\$ 6.564.678,02	No hubo gastos	
Mayo	\$ 5.125.572,72	\$ 4.918.157,10	\$ 1.936.272,00	\$ 95.969,12	
Junio	\$ 6.604.838,16	\$ 3.546.058,45	\$ 9.993.434,20	\$ 407.477,14	
Julio	\$ 7.666.000,84	\$ 14.518.888,35	\$ 18.449.368,46	No hubo gastos	
Agosto	\$ 1.558.383,75	\$ 13.076.586,09	\$ 20.754.464,62	No hubo gastos	
Septiembre	\$ 7.499.621,76	\$ 4.521.764,35	\$ 16.785.981,48	No hubo gastos	
Octubre	\$ 4.541.412,73	\$ 4.440.570,85	No hubo gastos	\$ 166.666,64	
Noviembre	\$ 5.397.710,19	\$ 2.293.924,51	\$ 1.500.008,64	\$ 843.483,29	
Diciembre	\$ 19.647.682,17	\$ 19.408.758,58	\$ 6.109.227,48	\$ 202.435,80	
TOTAL	\$ 67.360.382,57	\$ 86.289.879,62	\$ 92.397.758,15	\$ 1.716.031,99	\$ -

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3.2, fracción I, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios los archivos publicados en el mes de noviembre diciembre 2016 y enero 2017, se encuentran en proceso de revisión y en un acto de estricta responsabilidad y en cumplimiento a los principios rectores establecidos en la ley de la materia se mantendrá en constante actualización.



BUENAS PRÁCTICAS

Utilización de Herramienta CIMTRA para ofrecer información al ciudadano.



PENDIENTES



PENDIENTES

Actualización de información en mayoría de municipios

3 de 3

Transmisión de sesiones de comisiones

Publicar destino de subejercicios

Alinear formatos



Reflexiones

- No es una competencia, todos queremos mejores municipios y más transparentes. Es el piso básico.
- No es un asunto de partidos políticos, ni ideología. Es una obligación.
- La información es de los ciudadanos.
- Estamos en condiciones de afirmar que en 8 municipios (mínimo 80) hay condiciones mínimas de ir más allá con una herramienta CIMTRA-Gobierno Abierto.



Informes

- CIMTRA emitirá recomendaciones a municipios
- CIMTRA publicará concentrado de todas las calificaciones para que ciudadanía acceda a ellas.
- CIMTRA publicará criterios de evaluación para que sean claros a municipios, medios de comunicación y ciudadanos.



RED ACTUAL



Con reconocimiento del PNUD como experiencia de Buenas Prácticas en la protección de programas sociales 2007



Chihuahua

Colima

Jalisco

Nuevo León

Aguascalientes



ACTRA



Fundación Ecológica Santo Tomás AC

Puebla

Querétaro

DF

Ciudad Juárez

Tabasco

COORDINADORES: Centro de Servicios Municipales "Heriberto Jara, A.C." (CESEM), International City/County Management Association (ICMA-Latinoamérica), ACCEDE, ITESO, Locallis.

GRUPOS LOCALES: *Chihuahua:* Coparmex-Chihuahua, Comité Estatal de Participación Ciudadana de Chihuahua, Ciudadanos por una Mejor Administración Pública. *CANACO-Delicias,* Coparmex-Delicias, Ciudadanos por una Mejor Administración Pública (CIMAP) – Ciudad Juárez, USEM-Chihuahua. *Jalisco (CIMTRA-Jalisco):* ACCEDE, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), Consejo Técnico de ONG's, A.C., Diocesana de Pastoral Social, Poder Ciudadano Jalisco, Coparmex-Jalisco, *Nuevo León:* CANACO-Monterrey. *Distrito Federal:* Acción Ciudadana por la Transparencia (ACTRA). *Colima:* Colimenses por una Mejor Administración Pública (COLIMAP). *Puebla:* CANACINTRA-Puebla, Universidad Iberoamericana, México Abierto, Fundación para el Desarrollo Municipal Sustentable. *Querétaro:* Facultad Ciencias Políticas UAQ. *Tabasco:* Asociación Ecológica de Santo Tomás, AC. *Aguascalientes:* Unión Social de Empresarios de México, COPARMEX. *Estado de México:* Colegio de Licenciados en Contaduría Pública del Estado de México, Coparmex-Metepec, Canaco-Metepec, Canacintra-Metepec, Asoc. De Industriales de Santiago Tianguistenco, Fundación CEPROA, Alianza Cívica. *Morelos:* Vertebrata. *Veracruz:* CESEM-Veracruz. *Baja California:* Consejo Coordinador Empresarial de BC. *Veracruz:* CESEM Veracruz. *Zacatecas:* AADELZAC.